Sandra Barrios

DATA/HORA :
NOME:

* * * RELAT. DE ENVIO * * *
10/11/12 12:19:37
CONTRATOS UOC PJ

* ID REMOTO	---->>	606057++++++00
* PAGS TX	---->>	01
* HORA DE INICIO	---->>	12:18:34PM
* HORA DE FIM	---->>	12:19:37PM
* RESULTADO	---->>	OK

ATRATACIONES

IÓN U.O.C. Nº 394 **/2.012.**

Asunción, 10 de octubre del 2.012.-

SEÑORES
MOVICOR S.A.C.I.
Domicilio: Avda. España Nº 291 C/Sacramento.-
Teléf.: 021 606.057 / 613.854.-

Me dirijo a Uds., en el marco del Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 28/2012 - "ADQUISICION DE MUEBLES",** a objeto de comunicarles que por Resolución Nº 4.050 de fecha 25 de septiembre de 2.012, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto **ADJUDICAR** a vuestra empresa por un monto de Gs. 205.500.000 (Guaraníes Doscientos Cinco Millones Quinientos Mil), IVA Incluido, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, y por ser la oferta más conveniente en el ítem N° 4.

De conformidad al Art. 2º de la mencionada Resolución, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto **DECLARAR DESIERTO** los ítems 20 – Pizarra; 28 – Estantes metálicos con bandejas deslizantes; 31 – Maceteros; 33 – Cama plegable; y 35 – Soportes de Televisión, en virtud a lo dispuesto en el Art. 30 inc. B) de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible, a los efectos de retirar la copia del informe del Comité de Evaluación, notificación y la resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en las Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de la siguiente documentación:

a. Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), según Art. 100 de la Ley 3.692/2009;
b. Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c. Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
d. Constancia de no Adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
e. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación;
f. Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Les agradeciaría que la formalización del Contrato no exceda el plazo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la presente notificación, considerando la urgencia del caso.

Miguel Villalba
11/10/12

Sin otro particular saludole muy respetuosamente.

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

ELABORADO POR: RUBEN AQUINO

Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

Natalia Vera

```
==========================
* * * RELAT. DE ENVIO * * *
==========================
DATA/HORA :          10/11/12  13:17:13
NOME:                CONTRATOS UOC PJ
-----------------------------------------
* ID REMOTO          ---->>        021647883
* PAGS TX            ---->>  01
* HORA DE INICIO     ---->>  01:16:09PM
* HORA DE FIM        ---->>  01:17:13PM
* RESULTADO          ---->>  OK
```

ONTRATACIONES

.CIÓN U.O.C. Nº 393 **/2.012.**

Asunción, 10 de octubre del 2.012.-

SEÑORES
ENGINEERING S.A.
Domicilio: Ruta Cap. Andrés Insfran Esq. Lara Castro.-
Teléf.: 021. 647-883.-

Me dirijo a Uds., en el marco del Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 28/2012 - "ADQUISICION DE MUEBLES",** a objeto de comunicarles que por Resolución Nº 4.050 de fecha 25 de septiembre de 2.012, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto **ADJUDICAR** a vuestra empresa por un monto de Gs. 935.896.000 (Guaraníes Novecientos Treinta y Cinco Millones Ochocientos Noventa y Seis Mil), IVA Incluido, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, y por ser la oferta más conveniente en los ítems N° 1, 6, 11, 12, 14, 15, 17, 18, 24, 25, 29, 32 y 34.

De conformidad al Art. 2° de la mencionada Resolución, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto **DECLARAR DESIERTO** los ítems 20 – Pizarra; 28 – Estantes metálicos con bandejas deslizantes; 31 – Maceteros; 33 – Cama plegable; y 35 – Soportes de Televisión, en virtud a lo dispuesto en el Art. 30 inc. B) de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible, a los efectos de retirar la copia del informe del Comité de Evaluación, notificación y la resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en las Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de la siguiente documentación:

a. Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), según Art. 100 de la Ley 3.692/2009;
b. Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c. Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
d. Constancia de no Adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
e. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación;
f. Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Les agradeciaría que la formalización del Contrato no exceda el plazo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la presente notificación, considerando la urgencia del caso.

Sin otro particular saludole muy respetuosamente.

R.L.F.

ELABORADO POR: RUBEN AQUINO

PODER JUDICIAL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones. CSJ

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

Armando Escurra

```
==========================
* * * RELAT. DE ENVIO * * *
==========================
DATA/HORA :          10/15/12  18:22:49
NOME:                CONTRATOS UOC PJ
--------------------------------------------------------
* ID REMOTO          ---->>          021204740
* PAGS TX            ---->>  01
* HORA DE INICIO     ---->>  04:21:57PM
* HORA DE FIM        ---->>  04:22:49PM
* RESULTADO          ---->>  OK
```

CONTRATACIONES

CIÓN U.O.C. Nº 395 /2.012.

Asunción, 10 de octubre del 2.012.-

SEÑORES
YATYTA S.A.
Domicilio: Cnel. Bogado y Comuneros – Mariano Roque Alonso.-
Teléf.: 021.208.914.- 204-740

Me dirijo a Uds., en el marco del Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 28/2012 - "ADQUISICION DE MUEBLES",** a objeto de comunicarles que por Resolución Nº 4.050 de fecha 25 de septiembre de 2.012, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto **ADJUDICAR** a vuestra empresa por un monto de Gs. 72.000.000 (Guaraníes Setenta y Dos Millones), IVA Incluido, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, y por ser la oferta más conveniente en el ítem N° 13.

De conformidad al Art. 2º de la mencionada Resolución, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto **DECLARAR DESIERTO** los ítems 20 – Pizarra; 28 – Estantes metálicos con bandejas deslizantes; 31 – Maceteros; 33 – Cama plegable; y 35 – Soportes de Televisión, en virtud a lo dispuesto en el Art. 30 inc. B) de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible, a los efectos de retirar la copia del informe del Comité de Evaluación, notificación y la resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en las Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de la siguiente documentación:

a. Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), según Art. 100 de la Ley 3.692/2009;
b. Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c. Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
d. Constancia de no Adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
e. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación;
f. Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Les agradeciaría que la formalización del Contrato no exceda el plazo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la presente notificación, considerando la urgencia del caso.

Miguel Santacruz
19-10-12

Sin otro particular saludole muy respetuosamente.

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

R.L.F
ELABORADO POR: RUBEN AQUINO

Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones. CSJ
Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

Ricardo Cubilla - Classic Mobles

==========
* * * RELAT. DE ENVIO * * *
==========

DATA/HORA : 10/15/12 16:33:27
NOME: CONTRATOS UOC PJ

* ID REMOTO	---->>	
* PAGS TX	---->>	01
* HORA DE INICIO	---->>	04:32:18PM
* HORA DE FIM	---->>	04:33:27PM
* RESULTADO	---->>	ERRO RECEPÇÃO

ONTRATACIONES

IÓN U.O.C. Nº 396 /2.012.

Asunción, 10 de octubre del 2.012.-

SEÑOR
CLASSIC MOBLES de Gustavo Torres
Domicilio: Yacaré Valija Nº. 350 C/Cacique Lambaré.-
Teléf.: 021 925.104.-

Me dirijo a Uds., en el marco del Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 28/2012 - "ADQUISICION DE MUEBLES",** a objeto de comunicarles que por Resolución Nº 4.050 de fecha 25 de septiembre de 2.012, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto **ADJUDICAR** a vuestra empresa por un monto de Gs. 422.900.000 (Guaraníes Cuatrocientos Veinte y Dos Millones Novecientos Mil), IVA Incluido, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, y por ser la oferta más conveniente en los ítems N° 3 y 5.

De conformidad al Art. 2º de la mencionada Resolución, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto **DECLARAR DESIERTO** los ítems 20 – Pizarra; 28 – Estantes metálicos con bandejas deslizantes; 31 – Maceteros; 33 – Cama plegable; y 35 – Soportes de Televisión, en virtud a lo dispuesto en el Art. 30 inc. B) de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible, a los efectos de retirar la copia del informe del Comité de Evaluación, notificación y la resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en las Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de la siguiente documentación:

a. Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), según Art. 100 de la Ley 3.692/2009;
b. Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c. Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
d. Constancia de no Adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
e. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación;
f. Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Les agradeciaría que la formalización del Contrato no exceda el plazo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la presente notificación, considerando la urgencia del caso.

Sin otro particular saludole muy respetuosamente.

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones. CSJ

ELABORADO POR: RUBEN AQUINO

Arturo Barrios
CI: 3534025

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

Yailion Musi

==========
* * * RELAT. DE ENVIO * * *
==========

DATA/HORA :	10/11/12 13:00:48	
NOME:	CONTRATOS UOC PJ	
* ID REMOTO	---->>	081571311
* PAGS TX	---->>	01
* HORA DE INICIO	---->>	12:59:34PM
* HORA DE FIM	---->>	01:00:48PM
* RESULTADO	---->>	OK

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 397 /2.012.

Asunción, 10 de octubre del 2.012.-

SEÑORES
DIVIPORTAS S.A.
Domicilio: Km 6 1/2 - Ciudad Del Este.-
Teléf.: 571.765.-

Me dirijo a Uds., en el marco del Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 28/2012 - "ADQUISICION DE MUEBLES",** a objeto de comunicarles que por Resolución Nº 4.050 de fecha 25 de septiembre de 2.012, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto **ADJUDICAR** a vuestra empresa por un monto de Gs. 11.785.000 (Guaraníes Once Millones Setecientos Ochenta y Cinco Mil), IVA Incluido, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, y por ser la oferta más conveniente en los ítems N° 9, 21 y 30.

De conformidad al Art. 2º de la mencionada Resolución, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto **DECLARAR DESIERTO** los ítems 20 – Pizarra; 28 – Estantes metálicos con bandejas deslizantes; 31 – Maceteros; 33 – Cama plegable; y 35 – Soportes de Televisión, en virtud a lo dispuesto en el Art. 30 inc. B) de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible, a los efectos de retirar la copia del informe del Comité de Evaluación, notificación y la resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en las Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de la siguiente documentación:

a. Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), según Art. 100 de la Ley 3.692/2009;
b. Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c. Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
d. Constancia de no Adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
e. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación;
f. Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Les agradeciaría que la formalización del Contrato no exceda el plazo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la presente notificación, considerando la urgencia del caso.

Sin otro particular saludole muy respetuosamente.

Nicolas Zevit

```
==================
* * * RELAT. DE ENVIO
==================
DATA/HORA :          10/15/12  16:43:42
NOME:                CONTRATOS UOC PJ
-----------------------------------------
* ID REMOTO          ---->>  613652
* PAGS TX            ---->>  01
* HORA DE INICIO     ---->>  04:42:39PM
* HORA DE FIM        ---->>  04:43:42PM
* RESULTADO          ---->>  OK
```

A DE CONTRATACIONES

OTIFICACIÓN U.O.C. Nº 398 /2.012.

Asunción, 10 de octubre del 2.012.-

SEÑORES
RACK EQUIPMENT GROUP S.A.
Domicilio: Lillo c/ Coronel Escurra.-
Teléf.: 021. 610-554.-

Me dirijo a Uds., en el marco del Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 28/2012 - "ADQUISICION DE MUEBLES",** a objeto de comunicarles que por Resolución Nº 4.050 de fecha 25 de septiembre de 2.012, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto **ADJUDICAR** a vuestra empresa por un monto de Gs. 355.313.750 (Guaraníes Trescientos Cincuenta y Cinco Millones Trescientos Trece Mil Setecientos Cincuenta), IVA Incluido, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, y por ser la oferta más conveniente en los ítems N° 2, 7, 8, 10, 16, 19, 22, 23, 26 y 27.

De conformidad al Art. 2° de la mencionada Resolución, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto **DECLARAR DESIERTO** los ítems 20 – Pizarra; 28 – Estantes metálicos con bandejas deslizantes; 31 – Maceteros; 33 – Cama plegable; y 35 – Soportes de Televisión, en virtud a lo dispuesto en el Art. 30 inc. B) de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible, a los efectos de retirar la copia del informe del Comité de Evaluación, notificación y la resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en las Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de la siguiente documentación:

a. Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), según Art. 100 de la Ley 3.692/2009;
b. Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c. Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
d. Constancia de no Adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
e. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación;
f. Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Les agradeciaría que la formalización del Contrato no exceda el plazo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la presente notificación, considerando la urgencia del caso.

Sin otro particular saludole muy respetuosamente.

PODER JUDICIAL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

ELABORADO POR: RUBEN AQUINO

Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones. CSJ

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

Recibí: 19/oct/2012
Gloria Galeano G.

Andrea Yazono

```
                    ==========================
                    * * * RELAT. DE ENVIO * * *
                    ==========================
DATA/HORA :         10/15/12  09:27:06
NOME:               CONTRATOS UOC PJ
-----------------------------------------------------------------------------
* ID REMOTO          ---->>
* PAGS TX            ---->>  01
* HORA DE INICIO     ---->>  09:26:10AM
* HORA DE FIM        ---->>  09:27:06AM
* RESULTADO          ---->>  OK
```

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 400 /2.012.

Asunción, 10 de octubre del 2.012.-

SEÑORES
FELIPE AGHEMO S.R.L.
Domicilio: Av. Madame Linch C/ Arturo Alsina.-
Teléf.: 021.503.423.-

Me dirijo a Uds., en el marco del Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 28/2012 - "ADQUISICION DE MUEBLES",** a objeto de comunicarles que por Resolución Nº 4.050 de fecha 25 de septiembre de 2.012, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto **ADJUDICAR** a las empresas **ENGINEERING S.A.** los ítems N° 1, 6, 11, 12, 14, 15, 17, 18, 24, 25, 29, 32 Y 34, **RACK EQUIPMENT GROUP S.A.** los ítems N° 2, 7, 8, 10, 16, 19, 22, 23, 26 Y 27, **CLASSIC MOBLES** los ítems N° 3 Y 5, **MOVICOR S.A.C.I**. el ítem N° 4, **DIVIPORTAS S.A.** los ítems N° 9, 21 y 30. y **YATYTA S.A.** el ítem N° 13, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, y por ser las ofertas más convenientes en los citados ítems.

De conformidad al Art. 2º de la mencionada Resolución, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto **DECLARAR DESIERTO** los ítems 20 – Pizarra; 28 – Estantes metálicos con bandejas deslizantes; 31 – Maceteros; 33 – Cama plegable; y 35 – Soportes de Televisión, en virtud a lo dispuesto en el Art. 30 inc. B) de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Por todo lo expresado con anterioridad, nos ponemos a su disposición para cualquier consulta que deseen realizar.

Sin otro particular saludole muy respetuosamente.

Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones. CSJ

R.A.T.
ELABORADO POR: RUBEN AQUINO

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572

```
                    ==============================
                    * * * RELAT. DE ENVIO * * *
                    ==============================
DATA/HORA :         10/11/12  12:37:26
NOME:               CONTRATOS UOC PJ
-------------------------------------------------------------------------------
* ID REMOTO          ---->>            021497438
* PAGS TX            ---->>  01
* HORA DE INICIO     ---->>  12:36:25PM
* HORA DE FIM        ---->>  12:37:26PM
* RESULTADO          ---->>  OK
```

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 401 /2.012.

Asunción, 10 de octubre del 2.012.-

SEÑORES
ASINTEC BIENES Y SERVICIOS S.R.L.
Domicilio: Av. De La Conquista 999 C/ Av. Panambi Vera.-
Teléf.: 021. 497.438.-

Me dirijo a Uds., en el marco del Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 28/2012 - "ADQUISICION DE MUEBLES",** a objeto de comunicarles que por Resolución Nº 4.050 de fecha 25 de septiembre de 2.012, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto **ADJUDICAR** a las empresas **ENGINEERING S.A.** los ítems N° 1, 6, 11, 12, 14, 15, 17, 18, 24, 25, 29, 32 Y 34, **RACK EQUIPMENT GROUP S.A.** los ítems N° 2, 7, 8, 10, 16, 19, 22, 23, 26 Y 27, **CLASSIC MOBLES** los ítems N° 3 Y 5, **MOVICOR S.A.C.I.** el ítem N° 4, **DIVIPORTAS S.A.** los ítems N° 9, 21 y 30. y **YATYTA S.A.** el ítem N° 13, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, y por ser las ofertas más convenientes en los citados ítems.

De conformidad al Art. 2º de la mencionada Resolución, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto **DECLARAR DESIERTO** los ítems 20 – Pizarra; 28 – Estantes metálicos con bandejas deslizantes; 31 – Maceteros; 33 – Cama plegable; y 35 – Soportes de Televisión, en virtud a lo dispuesto en el Art. 30 inc. B) de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Por todo lo expresado con anterioridad, nos ponemos a su disposición para cualquier consulta que deseen realizar.

Sin otro particular saludole muy respetuosamente.

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones. CSJ

ELABORADO POR: RUBEN AQUINO

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

Nono Enima

```
                    ==============================
                    * * * RELAT. DE ENVIO * * *
                    ==============================
DATA/HORA :         10/11/12  11:40:57
NOME:               CONTRATOS UOC PJ
-------------------------------------------------------------------------------
* ID REMOTO          ---->>
* PAGS TX            ---->>  01
* HORA DE INICIO     ---->>  11:39:36AM
* HORA DE FIM        ---->>  11:40:57AM
* RESULTADO          ---->>  ERRO RECEPÇAO
```

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 404 /2.012.

Asunción, 10 de octubre del 2.012.-

SEÑORES
SILVESTRI MUEBLES S.R.L.
Domicilio: Avda. Artigas N° 2210.-
Teléf.: 021. 290.348.-

Me dirijo a Uds., en el marco del Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 28/2012 - "ADQUISICION DE MUEBLES",** a objeto de comunicarles que por Resolución Nº 4.050 de fecha 25 de septiembre de 2.012, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto **ADJUDICAR** a las empresas **ENGINEERING S.A.** los ítems N° 1, 6, 11, 12, 14, 15, 17, 18, 24, 25, 29, 32 Y 34, RACK **EQUIPMENT GROUP S.A.** los ítems N° 2, 7, 8, 10, 16, 19, 22, 23, 26 Y 27, **CLASSIC MOBLES** los ítems N° 3 Y 5, **MOVICOR S.A.C.I.** el ítem N° 4, **DIVIPORTAS S.A.** los ítems N° 9, 21 y 30. **YATYTA S.A.** el ítem N° 13, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, y por ser las ofertas más convenientes en los citados ítems.

De conformidad al Art. 2º de la mencionada Resolución, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto **DECLARAR DESIERTO** los ítems 20 – Pizarra; 28 – Estantes metálicos con bandejas deslizantes; 31 – Maceteros; 33 – Cama plegable; y 35 – Soportes de Televisión, en virtud a lo dispuesto en el Art. 30 inc. B) de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Por todo lo expresado con anterioridad, nos ponemos a su disposición para cualquier consulta que deseen realizar.

Sin otro particular saludole muy respetuosamente.

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones. CSJ

ELABORADO POR: RÚBEN AQUINO

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

Liliana Espinola

==========
* * * RELAT. DE ENVIO * * *
==========

DATA/HORA : 10/11/12 12:27:41
NOME: CONTRATOS UOC PJ

* ID REMOTO	---->>	595 21 662378 612474
* PAGS TX	---->>	01
* HORA DE INICIO	---->>	12:26:40PM
* HORA DE FIM	---->>	12:27:41PM
* RESULTADO	---->>	OK

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 402 /2.012.

Asunción, 10 de octubre del 2.012.-

SEÑORES
MOBILIARTE IND. Y COM. S.R.L.
Domicilio: Avda. Gral.Genes 231 C/ Stmo.Sacramento.-
Teléf.: 021. 662.378.-

Me dirijo a Uds., en el marco del Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 28/2012 - "ADQUISICION DE MUEBLES",** a objeto de comunicarles que por Resolución Nº 4.050 de fecha 25 de septiembre de 2.012, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto **ADJUDICAR** a las empresas **ENGINEERING S.A.** los ítems N° 1, 6, 11, 12, 14, 15, 17, 18, 24, 25, 29, 32 Y 34, **RACK EQUIPMENT GROUP S.A.** los ítems N° 2, 7, 8, 10, 16, 19, 22, 23, 26 Y 27, **CLASSIC MOBLES** los ítems N° 3 Y 5, **MOVICOR S.A.C.I.** el ítem N° 4, **DIVIPORTAS S.A.** los ítems N° 9, 21 y 30. **YATYTA S.A.** el ítem N° 13, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, y por ser las ofertas más convenientes en los citados ítems.

De conformidad al Art. 2º de la mencionada Resolución, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto **DECLARAR DESIERTO** los ítems 20 – Pizarra; 28 – Estantes metálicos con bandejas deslizantes; 31 – Maceteros; 33 – Cama plegable; y 35 – Soportes de Televisión, en virtud a lo dispuesto en el Art. 30 inc. B) de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Por todo lo expresado con anterioridad, nos ponemos a su disposición para cualquier consulta que deseen realizar.

Sin otro particular saludole muy respetuosamente.

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones. CSJ

ELABORADO POR: RUBEN AQUINO

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572

Nuboro YAHARI

```
==============================
* * * RELAT. DE ENVIO * * *
==============================
DATA/HORA :          10/11/12  11:47:08
NOME:                CONTRATOS UOC PJ
-------------------------------------------------------------------------
* ID REMOTO           ---->>
* PAGS TX             ---->>  01
* HORA DE INICIO      ---->>  11:46:13AM
* HORA DE FIM         ---->>  11:47:08AM
* RESULTADO           ---->>  OK
```

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 403 /2.012.

Asunción, 10 de octubre del 2.012.-

SEÑORES
ING PARTEC S.A.
Domicilio: Mayor Bullo N° 590.-
Teléf.: 021.215.115.-

Me dirijo a Uds., en el marco del Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 28/2012 - "ADQUISICION DE MUEBLES",** a objeto de comunicarles que por Resolución Nº 4.050 de fecha 25 de septiembre de 2.012, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto **ADJUDICAR** a las empresas **ENGINEERING S.A.** los ítems N° 1, 6, 11, 12, 14, 15, 17, 18, 24, 25, 29, 32 Y 34, **RACK EQUIPMENT GROUP S.A.** los ítems N° 2, 7, 8, 10, 16, 19, 22, 23, 26 Y 27, **CLASSIC MOBLES** los ítems N° 3 Y 5, **MOVICOR S.A.C.I**. el ítem N° 4, **DIVIPORTAS S.A.** los ítems N° 9, 21 y 30. y **YATYTA S.A.** el ítem N° 13, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, y por ser las ofertas más convenientes en los citados ítems.

De conformidad al Art. 2º de la mencionada Resolución, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto **DECLARAR DESIERTO** los ítems 20 – Pizarra; 28 – Estantes metálicos con bandejas deslizantes; 31 – Maceteros; 33 – Cama plegable; y 35 – Soportes de Televisión, en virtud a lo dispuesto en el Art. 30 inc. B) de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Por todo lo expresado con anterioridad, nos ponemos a su disposición para cualquier consulta que deseen realizar.

Sin otro particular saludole muy respetuosamente.

PODER JUDICIAL – REPUBLICA DEL PARAGUAY – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones. CSJ

RAT
ELABORADO POR: RUBEN AQUINO

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 399 /2.012.

Asunción, 10 de octubre del 2.012.-

SEÑORES
N Y N MUEBLES S.R.L.
Domicilio: San Roque González 548.-
Teléf.: 021.750.485.-

Me dirijo a Uds., en el marco del Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 28/2012 - "ADQUISICION DE MUEBLES",** a objeto de comunicarles que por Resolución Nº 4.050 de fecha 25 de septiembre de 2.012, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto **ADJUDICAR** a las empresas **ENGINEERING S.A.** los ítems N° 1, 6, 11, 12, 14, 15, 17, 18, 24, 25, 29, 32 Y 34, RACK **EQUIPMENT GROUP S.A.** los ítems N° 2, 7, 8, 10, 16, 19, 22, 23, 26 Y 27, **CLASSIC MOBLES** los ítems N° 3 Y 5, **MOVICOR S.A.C.I.** el ítem N° 4, **DIVIPORTAS S.A.** los ítems N° 9, 21 y 30. **YATYTA S.A.** el ítem N° 13, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, y por ser las ofertas más convenientes en los citados ítems.

De conformidad al Art. 2º de la mencionada Resolución, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto **DECLARAR DESIERTO** los ítems 20 – Pizarra; 28 – Estantes metálicos con bandejas deslizantes; 31 – Maceteros; 33 – Cama plegable; y 35 – Soportes de Televisión, en virtud a lo dispuesto en el Art. 30 inc. B) de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Por todo lo expresado con anterioridad, nos ponemos a su disposición para cualquier consulta que deseen realizar.

Sin otro particular saludole muy respetuosamente.

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones. CSJ

ELABORADO POR: RUBEN AQUINO